



MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

DIRECCIÓN DE DE IMPRENTA DE GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD DOCUMENTARIA

INFORME DE NECESIDAD QUE PRESENTA EL ING. FABIÁN LEÓN JEFE DE IMPRENTA GENERAL, REFERENTE A LA NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE SUSTRATOS PLÁSTICOS PARA LA ELABORACIÓN DE TARJETAS EN PVC- PETG.

INF- AG-022-238

Quito D.M., 08 de junio de 2022

PARA: Mayo. de E. Daniel Querembás
Jefe de la Gestión Artes Gráficas

ASUNTO: Necesidad de adquisición de sustratos plásticos para la elaboración de tarjetas en PVC- PETG.

ANTECEDENTES

- Decreto No. 014 de fecha 10 de marzo de 1967 publicado en el Registro Oficial No. 92 el 27 de marzo de 1967; Art. 1º.- El Instituto Geográfico Militar, es el único Organismo autorizado, para que en sus propios talleres y con intervención de un Delegado del Ministerio de Finanzas, de OO.PP. y de la Contraloría General de la Nación en cada caso, imprima timbres, papel sellado, papel fiduciario y más especies valoradas que la Administración Pública necesita.
- Reglamento al Decreto No. 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto Geográfico Militar de fecha 12 de febrero de 1973 publicado en el Registro Oficial el 21 de febrero de 1973; TÍTULO I/ Exigencias de Obligatoriedad/ Art.- 1º.- “Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar”.
- Reglamento al Decreto No. 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto Geográfico Militar de fecha 12 de febrero de 1973 publicado en el Registro Oficial el 21 de febrero de 1973; TÍTULO II/ Procesos para la impresión/ Art. 7º.- “Es de responsabilidad del Instituto Geográfico Militar proporcionar el material necesario y adecuado para las impresiones de las especies valoradas, para lo cual arbitrará las

QUITO: Seniergues E4-676 y Gral. Telmo Paz y Miño Sector El Dorado
Teléf.: 593(2) 3975100 al 130 GUAYAQUIL: Av. Guillermo Pareja #402 Ciudadela la Garzota
Teléf.: 593(4) 26247 597 y 593(4) 2627829

medidas conducentes a la obtención de los mismos, con la facultad concedida mediante Decreto No. 014”.

- Oficios No. ANT-ANT-2022-0536-OF y No.ANT-ANT-2022-0543-OF del 18 de mayo de 2022 y 24 de mayo de 2022, con los que solicita: "...una cotización técnica – económica referencial para la elaboración de 1'350.000 tarjetas para licencias de conducir”.
- Oficio Nro. IGM-AG-2022-0637-OF de fecha 27 de mayo de 2022 referente a la Solicitud de certificación de bodega para el proceso de "Adquisición de sustratos sintéticos PETG – PVC".
- Oficio Nro. IGM-IGM-2022-0785-OF de 02 de junio de 2022 sobre la Cotización - Tarjetas PVC-PETG para licencias de conducir para la Agencia Nacional de Tránsito.
- Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1068-M de fecha 02 de junio de 2022 referente a la “Existencia de " sustrato sintético PETG - PVC ", mediante el cual se remite la certificación de bodega para el proceso de “Adquisición de plásticos para la elaboración de tarjetas en PVC-PETG ”

JUSTIFICACIÓN:

La Gestión Artes Gráficas es la encargada de la producción de especies valoradas y documentos de seguridad en cumplimiento a lo determinado en el Decreto N° 014: “EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR”, en su Título I: Exigencias de obligatoriedad, Art.1, expresa: “ *Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar...*”, por lo tanto, el IGM debe optimizar todos sus recursos como son talento humano, materiales/insumos, equipos y maquinaria para el cumplimiento de las necesidades que la Administración Pública lo requiera.

En referencia a los Oficios No. ANT-ANT-2022-0536-OF y No.ANT-ANT-2022-0543-OF del 18 de mayo de 2022 y 24 de mayo de 2022, con los que solicita: "...una cotización técnica – económica referencial para la elaboración de 1'350.000 tarjetas para licencias de conducir” y a las especificaciones técnicas base para la producción de tarjetas PVC-PETG, se ha considerado un margen conservador para efectos de maculatura, en el que se debe tomar en cuenta los porcentajes propuestos para reposición por eventuales reclamos de la ANT en términos de garantía técnica.

En función al número de tarjetas a producir se requiere contar con las cantidades mínimas de sustrato plástico descritas en la Tabla Nro. 1.

Tabla Nro. 1 Cantidades de sustrato plástico necesario para la fabricación de tarjetas en PVC-PETG para la emisión de licencias de conducir.

Descripción	Gramaje	Cantidad de pliegos necesarios
PETG core blanco 600 mm x 500 mm	100 Micrones	57.113
PVC core blanco para impresión offset 600 mm x 500 mm	205 Micrones	61.875
PVC Overlay transparente sin adhesivo 600 mm x 500 mm	60 Micrones	61.875
PVC core blanco de 600 mm x 500 mm.	150 micrones	40.000
PETG core film spacer	200 micrones	11.900

De acuerdo al cuadro de existencias remitido por la Gestión de Servicios Institucionales por Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1068-M de fecha 02 de junio de 2022 referente a la "Existencia de " sustrato sintético PETG - PVC ", mediante el cual se remite la certificación de bodega para el proceso de "Adquisición de plásticos para la elaboración de tarjetas en PVC-PETG ", se tiene el siguiente detalle:

Tabla Nro. 2 Cantidad existente de sustrato plástico

Descripción	Gramaje	Pliegos en existencia
PETG core blanco 600 mm x 500 mm	100 Micrones	0
PVC core blanco para impresión offset 600mm x 500 mm	205 Micrones	13.622
PVC Overlay transparente sin adhesivo 600mm x 500mm	60 Micrones	0
PVC core blanco de 600 mm x 500 mm.	150 micrones	18.751
PETG core film spacer	200 micrones	11.900

La cantidad de PETG y PVC a adquirir se encuentra en función de las cantidades de material en bodega más lo necesario para cubrir el proyecto establecido en la fabricación de licencias de conducir.



Tabla No. 3 Cantidades de material en bodega vs la cantidad necesaria para la fabricación de tarjetas en PVC-PETG.

Descripción	Gramaje	Pliegos necesarios	Pliegos en stock	Cantidad Faltante
PETG core blanco 600 mm x 500 mm	100 Micrones	57.113	0	57.113
PVC core blanco para impresión offset 600 mm x 500 mm	205 Micrones	61.875	13.622	48.253
PVC Overlay transparente sin adhesivo 600 mm x 500 mm	60 Micrones	61.875	0	61.875
PVC core blanco de 600 mm x 500 mm.	150 micrones	40.000	18.751	21.249
PETG core film spacer	200 micrones	11.900	11.900	0

En función del análisis de la Tabla No. 3 y las existencias en bodega, cuyas cantidades han sido redondeadas para el control y recepción del material a ser adquirido, se ve la necesidad de realizar la adquisición de los siguientes insumos:

Tabla Nro. 4. Cantidades de sustrato necesario para la fabricación de tarjetas en PVC-PETG para la producción de licencias de conducir.

Descripción	Gramaje	Formato	Cantidad requerida	Unidad
PETG core blanco	100 Micrones	600mm x 500 mm	57.113	Pliegos
PVC core blanco para impresión offset	205 Micrones	600mm x 500 mm	48.253	Pliegos
PVC Overlay transparente sin adhesivo 600 mm x 500 mm	60 Micrones	600mm x 500 mm	61.875	Pliegos
PVC core blanco de 600 mm x 500 mm.	150 micrones	600mm x 500 mm	21.249	Pliegos
PETG core film spacer	200 micrones	600mm x 500 mm	0	Pliegos



MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

CONCLUSIÓN:

La cantidad a adquirir permitirá producir 1'350.000 tarjetas de PVC-PETG necesarias para atender el pedido eventual de la ANT.

Los sustratos plásticos requieren de una adquisición inmediata, dado que es necesario contar con el material completo para el inicio de los procesos de producción previos como lo es la impresión OFFSET en su producción para la entrega de tarjetas conforme a los requerimientos de la ANT.

RECOMENDACIÓN:

Me permito recomendar a usted, señor Capitán, se digne disponer a quien corresponda iniciar el levantamiento de especificaciones técnicas para solicitar el estudio de mercado referente a la adquisición plásticos PVC-PETG para la fabricación de tarjetas para licencias de conducir.

Atentamente,

ING. FABIÁN LEÓN
JEFE DE IMPRENTA GENERAL

ANEXOS

- Oficio Nro. IGM-AG-2022-0637-OF
- Oficio Nro. IGM-IGM-2022-0785-OF
- Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1068-M

Oficio Nro. IGM-AG-2022-0637-OF

Quito, D.M., 27 de mayo de 2022

Asunto: Solicitud de certificación de bodega para el proceso de "Adquisición de sustrato sintético PETG - PVC".

Teniente Coronel
Marco Navas
Jefe Gestión de Servicios Institucionales
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento a la Resolución No. IGM-IGM-2020-0001-R del 15 de enero de 2020 y en referencia a la circular No. 2019-0022-IGM-FIN, del 25 de julio de 2019, me permito solicitar de usted, mi Teniente Coronel, se digne disponer a quien corresponda, se genere el Certificado de Bodega como requisito previo para la confirmación de la existencia o no en Bodega Central o Bodega de Materia Prima, para realizar el proceso de "Adquisición de sustrato sintético PETG - PVC", acorde el siguiente detalle:

Nro.	ITEM	CARACTERÍSTICAS
1	PVC OVERLAY TRANSPARENTE APTO PARA ABLASION LASER	60 Micrones 600 mm x 500 mm
2	PETG CORE BLANCO PARA SPACER	100 Micrones 600 mm x 500mm
3	PVC CORE BLANCO PARA IMPRESIÓN OFFSET	205 Micrones 600 mm x 500mm
4	PVC CORE BLANCO	150 Micrones 600 mm x 500mm
5	PETG CORE FILM PARA SPACER	200 Micrones 600 mm x 500mm

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. IGM-AG-2022-0637-OF

Quito, D.M., 27 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mayo. Daniel Alejandro Querembas Altamirano
JEFE DE ARTES GRÁFICAS

Copia:

Señor Magíster
Henry Jimmy Cáceres Guzman
Analista Investigación Mercados

Señora Ingeniera
Nancy Piedad Llumiyinga Caizatoa
Analista Producción

Señor
Pablo Xavier Sinchiguano Calvopiña
Técnico

Señor Tecnólogo
Leonardo Andrade Collaguazo
Auxiliar de Bodega

Señor
Russvel Rosas Arico
Bodeguero

Señor Ingeniero
Carlos Guamanzara Porras
Guardalmacen

hc/mr



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ALEJANDRO
QUEREMBAS
ALTAMIRANO**

Oficio Nro. IGM-IGM-2022-0785-OF

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

Asunto: Cotización - Tarjetas PVC-PETG para licencias de conducir para la Agencia Nacional de Tránsito

Señor Doctor
Adrián Ernesto Castro Piedra
Director Ejecutivo
**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta con los oficios No. ANT-ANT-2022-0536-OF y No.ANT-ANT-2022-0543-OF del 18 de mayo de 2022 y 24 de mayo de 2022, con los que solicita: "(...) una cotización técnica - económica referencial para la elaboración de 1'350.000 tarjetas para licencias de conducir (...)" e "(...) indique el cronograma (fechas de entrega) (...)"; hago conocer a usted, Señor Director, que una vez analizadas las especificaciones técnicas, cola de producción, artes/diseños, se desprende el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Tarjetas PVC-PETG para licencias de conducir	1'350.000	USD. 0.40	USD. 540.000
VALOR TOTAL (Grava tarifa I.V.A. 0%)				USD. 540.000

- Nota 1: El I.G.M. es una institución pública no sujeta a ninguna retención, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 9 numeral 2 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Art. 94 del Reglamento Aplicación LORTI

VALOR DE LA OFERTA: \$ 540.000 (QUINIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) grava tarifa I.V.A. 0%

FORMA DE PAGO: El pago será del 30% del valor de la cotización a la suscripción del contrato, 40% a la suscripción de la novena entrega parcial y el 30%, restante contra entrega previa suscripción del Acta de Entrega/Recepción Definitiva y presentación de factura.

PLAZO DE ENTREGA: El plazo total es de 400 días calendario, contados a partir de la firma del contrato, aprobación de artes finales, confirmación del CUR de pago de anticipo por parte del Administrador del contrato y a su vez que el Ministerio de Economía y Finanzas ratifique la disponibilidad del anticipo en la cuenta del I.G.M.

Oficio Nro. IGM-IGM-2022-0785-OF

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

Item	Descripción	Cantidad Individual	Días Calendario
1	Tarjetas PVC-PETG	180.000	40
2	Tarjetas PVC-PETG	100.000	30
3	Tarjetas PVC-PETG	100.000	30
4	Tarjetas PVC-PETG	100.000	30
5	Tarjetas PVC-PETG	100.000	30
6	Tarjetas PVC-PETG	100.000	30
7	Tarjetas PVC-PETG	100.000	30
8	Tarjetas PVC-PETG	100.000	30
9	Tarjetas PVC-PETG	100.000	30
10	Tarjetas PVC-PETG	100.000	30
11	Tarjetas PVC-PETG	100.000	30
12	Tarjetas PVC-PETG	100.000	30
13	Tarjetas PVC-PETG	70.000	30
TOTAL		1'350.000	400

VIGENCIA DE LA OFERTA. 30 días

TÉRMINOS DE LA ENTREGA: Previo a la verificación y conteo en la Bodega de producto terminado del I.G.M., el objeto del contrato se entregará en la ciudad de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

CrnI. Pablo Anibal Acosta Álvarez
DIRECTOR DEL IGM

Referencias:

- IGM-MER-2022-0016-E

Anexos:

- Especificaciones técnicas

Copia:

Señor Ingeniero

Daniel Leonidas Cárdenas Jaramillo

Subdirector Ejecutivo

AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Señorita Ingeniera

Patricia Germanía Astudillo Alvarez

Directora Financiera

Oficio Nro. IGM-IGM-2022-0785-OF

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Señora Magíster
Gloria Avelina Larenas Martinez

Directora Administrativa

AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Mayor
Daniel Alejandro Querembas Altamirano
Jefe de Artes Gráficas

Capitán
Christian Armando Barahona Pazos
Jefe de Producción Gestión Artes Gráficas

Señor Ingeniero
Edgar Fabian León Montenegro
Jefe Imprenta General

Señor Magíster
Henry Jimmy Cáceres Guzman
Analista Investigación Mercados

jm/cb/rn/cm/vb/BP/ms



Firmado electrónicamente por:
**PABLO ANIBAL
ACOSTA
ALVAREZ**

Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1068-M

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

PARA: Mayo. Daniel Alejandro Querembas Altamirano
Jefe de Artes Gráficas

ASUNTO: Existencia de " sustrato sintético PETG - PVC "

En referencia al Oficio Nro. IGM-AG-2022-0637-OF del 27 de mayo de 2022, mediante coordinación con los responsables de bodega y revisado los registros de existencias de la Bodega Central y Bodega de Materia Prima , los materiales “ sustrato sintético PETG - PVC ”, hago conocer a usted señor Mayor que el material que se menciona para realizar el proceso de adquisición, de acuerdo al detalle que adjuntan en el documento al que se hace referencia, consta en existencia en el sistema de inventarios lo que se detalla a continuación.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE CORTE
21364	PVC OVERLAY TRANSPARENTE SIN ADHESIVO 60 MICRONES SICOPLAST 167-00 5050	PLIEGO	0	01/06/2.022
21384	PETG CORE BLANCO 100 MICRONES 500X 600MM	PLIEGO	0	01/06/2.022
21363	PVC CORE BLANCO PARA IMPRESIÓN OFFSET 205 MICRONES 600 MM X 500MM	PLIEGO	13.622	01/06/2.022
25778	MATERIAL SINTÉTICO PARA MACULATURA DE IMPRESIÓN (PVC 150MICRONES 500X 600)	PLIEGO	18.751	01/06/2.022
	- PETG CORE FILM PARA SPACER – 200 Micrones 600 mm x 500 mm (cantidad = 0)			
21383	- PETG T4 200U 500X592 MM : (OBSERVACIÓN: EL PRESENTE MATERIAL NO CUMPLE CON EL FORMATO DE LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN, SIN EMBARGO SE DEBE CONSIDERAR SU USO, AL SER EL MISMO MATERIAL)	PLIEGO	11.900	01/06/2.022

Al respecto cabe mencionar que previo el pedido de certificación de existencias se deberá realizar la coordinación con el Área de Bodegas; a fin de determinar si los materiales que solicitan se certifique según la descripción que mencionan en los documentos que adjuntan, se ajustan o corresponden a los mismos materiales que registra el sistema actual de inventarios de las bodegas (códigos). Por lo tanto es necesario que en el requerimiento de certificación de existencias se describan los ítems de los materiales con el registro de códigos del sistema o se realice la coordinación previa, la misma que permitirá agilizar el tiempo de respuesta, mejorar los registros de control de existencias y evitar inconvenientes. Cabe indicar que se realizó la coordinación con el área solicitante.

Atentamente,

Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1068-M

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Tern. Marco Navas

JEFE GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Copia:

Sr. Mgs. Henry Jimmy Cáceres Guzman
Analista Investigación Mercados

Sra. Ing. Nancy Piedad Llumiquinga Caizatoa
Analista Producción

Sr. Pablo Xavier Sinchiguano Calvopiña
Técnico

Sr. Ing. Cesar Humberto Aragón Dominguez
Jefe de Abastecimientos

Sr. Russvel Rosas Arico
Bodeguero

Sr. Tlgo. Leonardo Andrade Collaguazo
Auxiliar de Bodega

cg



Firmado electrónicamente por:
**MARCO RAMIRO
NAVAS ALCIVAR**